

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**16754** ORDEN de 16 de julio de 1974 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial a los miembros del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, que se han destacado por su entrega al cumplimiento del deber y por sus condiciones de preparación, a propuesta de esa Dirección General y por considerarles comprendidos en los artículos 6.º y 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial a los miembros de las Fuerzas de Policía Armada que a continuación se expresan:

### Con distintivo rojo

Comandante don Rafael González de Martos.  
Capitán don Mariano Gómez Pérez.  
Capitán don Manuel Vidal Francés.  
Teniente don Félix Aguaron Raso.  
Sargento primero don Jesús Gómez Román.  
Cabo primero don David Cantero Clares.  
Cabo primero don Celso Torres Donates.  
Policia don Juan José Juez Varga.  
Policia don Miguel Muñoz Talavera.  
Policia don Domingo Galan Galan.

### Con distintivo blanco

Capitán don Antonio López Martín.  
Capitán don Angel Hernández Pérez.  
Capitán don José Mateo Vives.  
Capitán don José Zumino Martín.  
Capitán don Francisco Madoño Arévalo.  
Capitán don Angel Mata Martínez.  
Capitán don Nicolás Sastre Costillas.  
Capitán don José Suevos Orduña.  
Teniente don Patrocinio González González.  
Sargento primero don Antonio Barba García.  
Sargento primero don Alfonso Martínez Alvarez.  
Sargento don Florencio González Cerozal.  
Sargento don Lucas Montaña Rubio.  
Cabo primero don Angel Serrano Rubio.  
Cabo primero don Emilio Pato Gómez.  
Policia primera don Agustín Caivo Estévez.  
Policia don Francisco García Pecos.  
Policia don Manuel Muñoz González.  
Policia don Pedro Relucio García.  
Policia don Ricardo Martínez García.  
Policia don Ramiro Dimas Sánchez Martín.  
Policia don Francisco Bautista Villalba.  
Policia don Angel Martín Costana.  
Policia don Daniel González Santiago.  
Policia don Sebastián Hernández Rengel.  
Policia don Miguel Campos Montañés.  
Policia don Manuel Pérez García.  
Policia don Manuel Vargas Torres.

A los fines del artículo 161, número 2.10., de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de julio de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**16755** ORDEN de 16 de julio de 1974 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial a los funcionarios de los Cuerpos General de Policía, Especial Administrativo y Auxiliar de Oficinas de la Dirección General de Seguridad que se citan.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, que se han destacado por su entrega al cumplimiento del deber y por sus condiciones de preparación, a propuesta de esa Dirección General y por considerarles comprendidos en los artículos 8.º y 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial a los funcionarios de los Cuerpos General de Policía, Especial Administrativo y Auxiliar de Oficinas de este Centro, que a continuación se expresan:

### Con distintivo rojo

Comisario de segunda don Alfonso Gómez Gutiérrez.  
Inspector-Jefe don Jesús Arce Alonso.  
Inspector de primera don Miguel Núñez Ferrer.  
Inspector de segunda don Eluterio Fernández Giro Domech.  
Inspector de tercera don Miguel Pulido Ruiz.  
Inspector de tercera don Salvador Ortega Mallén.  
Inspector de tercera don Félix Descalzo Fernández.  
Inspector de tercera don Jesús Gerardo García Bajo.  
Subinspector de primera don Miguel Angel Rios Cañavate.

### Con distintivo blanco

Comisario principal don Servilio Rubio Romero.  
Comisario de primera don Maximino Conesa Esparza.  
Comisario de primera don Francisco Durán Méndez.  
Comisario de segunda don José María Domínguez Heredia.  
Comisario de segunda don Eutiquiano de Prado Andrés.  
Inspector Jefe don Jesús Anechina Checa.  
Inspector-Jefe don Abdías Alonso Pérez.  
Inspector-Jefe don Aurelio Pérez Manjón.  
Inspector-Jefe don Bernabé Echavarrri Sanz de Galdeano.  
Inspector-Jefe don Francisco González Huertas.  
Inspector-Jefe don Francisco Javier Puyol García.  
Inspector-Jefe don Jesús Martín García.  
Inspector de primera don Emilio Ballesteros Manrique.  
Inspector de segunda don Manuel Alvarez Espada.  
Inspector de segunda don José Luis Andrés Martínez.  
Inspector de segunda don Juan Panadero Panadero.  
Inspector de segunda don Guillermo García Cadrón.  
Inspector de segunda don Pedro García Iglesias.  
Inspector de tercera don Antonio Sánchez Domingo.  
Inspector de tercera don Manuel Aparicio Fuente.  
Inspector de tercera don Sergio Davó Davó.  
Inspector de tercera don Tomás Carró Temprano.  
Inspector de tercera don José Pardo Cañavate.  
Administrativa doña Esperanza Tomasa Rodríguez Sagredo.  
Administrativa doña María Costa Llordes.  
Administrativa doña Esmeralda Fernández Tejerina.

A los fines del artículo 165, número 2.10., de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de julio de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**16756** ORDEN de 16 de julio de 1974 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que se citan.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, que se han destacado por su entrega al cumplimiento del deber y por sus condiciones de preparación, a propuesta de esa Dirección General y por considerarles comprendidos en los artículos 6.º y 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril, Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se expresan:

### Con distintivo rojo

Teniente coronel don Francisco Almiñana Llorens.  
Cabo don Juan Guerra Ruiz.

### Con distintivo blanco

Teniente don Carlos Castellary Cavia.  
Sargento don Angel Fernández García.  
Sargento don José Vilan Bravo.  
Cabo primero don José Ufano García.  
Guardia segundo don Rafael Mongo Segura.  
Guardia segundo don Ramón Ramírez Cuerrero.  
Guardia segundo don José Otero Ontiveros.

A los fines del artículo 165, números 2.10., de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de julio de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.